

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco.

**CONCEJALES:**

- D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo.

**INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

**SECRETARIA ACCTAL.:**

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a veinticinco de marzo de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

No asiste D. Julio Martínez Muñoz, habiendo excusado su asistencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**I. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN MIEMBROS GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO ESCOLAR.**

Con fecha veinticuatro de junio de dos mil once, en el Pleno Extraordinario de Organización y funcionamiento el Grupo Municipal Popular, designó como representante en el Consejo Escolar a D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.

Con fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, el portavoz del Grupo Municipal Popular presentó escrito designando a D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo como representante de este grupo en sustitución de D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Festejos, Promoción Económica, Desarrollo, Turismo, Educación, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad, de 22 de abril de 2014, con el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres Concejales del Grupo Municipal Socialista y por tanto por unanimidad.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Ese es el acuerdo que se vio en la Comisión Informativa, entonces le pregunto al portavoz del Grupo Municipal Popular, conociendo, como hemos conocido, los cambios que ha habido o que va a haber dentro del Grupo Municipal Popular, pues entiendo que este punto no se puede traer como tal al Orden del día, porque si Delfín Rosado López sustituiría a Aurora Espinosa en el caso que ésta no pudiera asistir a alguno de los que se celebraran, como dice el escrito presentado por el portavoz del Grupo Municipal Popular, pues entiendo que una vez que hemos conocido la dimisión de Don Delfín Rosado, pues me imagino que el Grupo Municipal Popular propondrá a alguien como sustituto en lugar de al que habían propuesto.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El Grupo Popular pone como sustituto, como hemos hecho en varios de los Órganos Colegiados, nombramos al titular, que en este caso, es Aurora y suplente cualquier miembro del Grupo Popular, como hemos hecho en otros Órganos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Entonces entiendo que lo que hacemos es modificamos la propuesta que se trae al Pleno, cambiando la persona sustituta y proponiendo a cualquier miembro del Grupo Municipal Popular como sustituto de doña Aurora Espinosa. Entonces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta tal y como hemos planteado.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Nuestro voto es favorable a la propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Como viene siendo habitual también, voy a pedirle al resto de los concejales que emitan sus votos. ¿Votos favorables a la modificación de los miembros del Grupo Municipal Popular en el Consejo Escolar? ¿Votos a favor?

Por lo que, sometido a votación, por seis votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández

Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por seis votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO:** Nombrar como representante titular del Grupo Municipal Popular en el Consejo Escolar a Doña Aurora Mayoral Espinosa en sustitución de Doña Encarnación Huertas Roldán; y como suplente a cualquier otro miembro del Grupo Municipal Popular.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN ARREGLO CARRETERA DE EL TOBOSO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente, de 22 de abril de 2014, con la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista, y por tanto por mayoría absoluta.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

### **«AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ.**

**Beatriz Fernández Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento, presenta para su debate y votación la siguiente**

### **MOCIÓN**

El Pleno de noviembre de 2011 aprobó una Moción instando el asfaltado urgente de la carretera de titularidad regional en el tramo que discurre entre el límite con la provincia de Toledo y Tomelloso (CM-3103 Pedro Muñoz-Tomelloso), en condiciones que permitan una circulación segura; posteriormente en la web de la JCCM pudimos comprobar que en la elaboración del III Plan de Carreteras el gobierno regional no contemplaba el arreglo de dicha carretera. Por ello el Alcalde se dirigió por escrito al Delegado Sr. Guerrero, solicitándole que, como representante en la Provincia defendiera en la Consejería la necesidad de volver a estudiarse y considerase el arreglo total.

El Pleno de abril de 2013 aprobó una nueva Moción después de que la Directora General remitiera la contestación a una última reunión del Alcalde en Toledo, en la que se “toma nota” de la situación.

Considerando que es necesario y urgente trasladar una vez más, desde este municipio al Gobierno Regional la necesidad de pavimentar la calzada de la carretera regional en su tramo El Toboso-Pedro Muñoz-Tomelloso, con la finalidad de evitar los

riesgos derivados de su pésimo estado de mantenimiento y teniendo en cuenta que no se ha efectuado tal pavimentación.

Es por ello que se solicita la adopción del siguiente **ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Pedro Muñoz insta al Gobierno Regional a que inicie y realice mejoras, al menos, en la carretera **Pedro Muñoz-El Toboso**, respetando el entorno e incrementando la seguridad, con las siguientes características mínimas:

1. Asfaltado urgente, inmediato, en vez del parcheo que tan corto plazo tiene y que tanta inseguridad provoca.
2. Adecuada señalización horizontal y vertical, advirtiendo claramente de las limitaciones de velocidad e instalando elementos que fuercen a la reducción de esta en los lugares que técnicamente se considere adecuado».

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a esta propuesta de solicitud a la Comunidad Autónoma de arreglo de esta carretera que se viene solicitando en diferentes plenos y, a través de diferentes mociones ya desde el año 2006, por lo menos desde hace siete u ocho años, por lo tanto nuestro voto es favorable a la propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno**: Se viene solicitando seguramente desde ese año al que hace referencia el portavoz del Partido Popular, pero lo que sí es verdad es que en el Presupuesto del 2011 que dejó el anterior Gobierno Regional estaba presupuestada con cinco millones la carretera CM-3103 Quintanar-El Toboso-Pedro Muñoz-Tomelloso, y, en esta última legislatura, lo que estamos constantemente instando es al presente Gobierno Regional a que esto sea una realidad, y por eso la volvemos a traer en este Pleno, esperando que sea el último y que definitivamente, al menos, nos arreglen el tramo que va del pueblo vecino de El Toboso a Pedro Muñoz. Eso es lo que queremos. Queremos que se arregle todo el tramo de Quintanar a Tomelloso, pero ya que venimos insistiendo continuamente, que empiecen por este tramo, que está desmejorado y provoca una inseguridad tremenda a los que circulan o circulamos por esta carretera. Nuestro voto es favorable a esta moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Por aclarar también un poco más o añadir alguna información más a este punto, esta es la cuarta vez en esta legislatura que traemos este tema al Pleno. Afortunadamente hoy los dos Grupos se suman a esta petición, no siempre ha sido así, recuerdo que en el Pleno Ordinario del mes de noviembre del año 2011 en unas circunstancias prácticamente iguales que la moción que traemos hoy, el

Partido Popular no estaba de acuerdo con los términos de esa moción y tuvimos que posponerla, para que en un posterior Pleno buscar una fórmula que pudiera hacer que los dos grupos políticos apoyaran esta moción. Recuerdo también que por aquel entonces, a finales de 2011, en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha estaba recogido una partida presupuestaria para llevar a cabo el arreglo de esta carretera entre el término de El Toboso, la provincia de Toledo, hasta Tomelloso. Estaba el dinero en ese presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha previsto para ese arreglo, no se hizo, en los siguientes presupuestos la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Gobierno de la presidenta Cospedal, eliminó esa partida para que se pudiera llevar a cabo el arreglo de esta carretera y desde entonces es la cuarta vez, como digo, la que traemos al Pleno esta moción para instar a la Junta a que ya, de una vez por todas, sí que sea una realidad el arreglo de esta carretera. Porque tenemos conocimiento de que existe esa dotación presupuestaria en los presupuestos del año 2014, pero conociendo el precedente que parece que eso no es suficiente para que se lleve a cabo el arreglo, pues queremos volver a insistirle a la Junta de la importancia que tiene, no solo para los vecinos de Pedro Muñoz, sino para todos los que nos visitan porque ya no es una cuestión de que tenga más o menos baches, es una cuestión de seguridad. A mí, la verdad es que, cuando digo lo de baches, me viene a la cabeza que cualquier bache que hay en localidades como puede ser la capital de esta región, como puede ser en Toledo, salen prácticamente todos los días en Castilla-La Mancha Televisión cualquier bache por pequeño que sea, y, sin embargo, una carretera como ésta, competencia de la Junta, que todos conocemos el lamentable estado en el que se encuentra, pues se ve que los responsables de Castilla-La Mancha Televisión no pisan por ella, porque nunca salen los baches de la carretera de El Toboso. Sí los de Cuenca, los de Toledo o los de Puertollano, o incluso, alguna botella que pueda haber en un parque o una bolsa en un parque de Pedro Muñoz. Es curiosa forma de trabajar la de la televisión del Partido Popular, porque nos gustaría poder decir que es la televisión del Gobierno Regional, pero no, es una televisión, como estamos viendo todos los días, al servicio del Partido Popular de Castilla-La Mancha. Además lo vemos, no solo viendo la televisión, sino viendo cuando los reporteros vienen aquí y hacen esas grabaciones en nuestro pueblo, que espero verlos también grabando la Fiesta del Mayo Manchego, una fiesta de interés turístico Regional muy importante para los pedroteños y pedroteñas y muy importante para nuestra Región, y aunque sea como los hemos visto, recientemente, acompañados de los miembros de la Ejecutiva del Partido Popular de Pedro Muñoz, que les acompañan buscando, en este caso no han sido baches, vendrán buscando baches en nuestras calles, seguramente, pero sí buscando alguna bolsa, alguna papelera llena en alguno de nuestros parques. Esa parece que es la nueva encomienda que tiene la nueva Ejecutiva del Partido Popular, que es acompañar a los reporteros de Castilla-La Mancha Televisión buscando qué sacar en la televisión regional al servicio, como digo, del Partido Popular de Castilla-La Mancha.

Espero que esta sea la definitiva de la cuarta moción que traemos con este arreglo que solicitamos de la carretera de El Toboso, especialmente de ese tramo y, que antes de que se acabe esta legislatura, pues que sea un realidad y que esté definitivamente arreglada.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los seis (6) concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández,

D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por seis votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, **por unanimidad, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por la portavoz del Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

## **II. Control Seguimiento de Gestión.**

### **1. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía **desde la número 198 a la número 269 del año 2014**, ambas inclusive.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente informa que se han presentado dos asuntos **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** y por razones de URGENCIA, por lo que, acto seguido, da la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a leer los asuntos presentados respecto a los que se adoptaron los acuerdos que se transcriben a continuación:

### **1. MOCIÓN DE URGENCIA SOBRE UNA SOLUCIÓN PARA LOS AHORRADORES AFECTADOS POR EL CASO DE FÓRUM FILATÉLICO S.A. AFINSA BIENES TANGIBLES, SA. Y ARTE Y NATURALEZA GESPART. SL.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Han transcurrido ya casi ocho años desde la intervención judicial de las empresas Fórum Filatélico y Afinsa, y como consecuencia derivada de ésta el Concurso Necesario de la empresa Arte y Naturaleza, situación que afectó e hizo perder sus ahorros a 477.351 familias, en su mayoría pequeños ahorradores, ascendiendo el montante global de la pérdida económica a más de 4.800 millones de euros.

El 24 de junio de 2013 las cortes de Aragón, el 15 de octubre de 2013 las cortes Valencianas y el 30 de octubre en la Asamblea Regional de Murcia han aprobado, **por unanimidad de todos los grupos políticos**, sendas PNL, como la moción que se expone en el presente documento, sobre una solución para los ahorradores y la defensas de las familias afectadas por el caso de las empresas Fórum Filatélico, S.A. Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, SL. Es voluntad de esta Asamblea el mostrar de la misma manera el apoyo a una solución efectiva para los afectados en nuestra Comunidad y en todo el Estado.

Casi ocho años después del estallido del caso, el procedimiento de liquidación concursal se encuentra paralizado en la práctica, siendo ineficaz ante un macroproceso de esta envergadura y con una coyuntura económica desfavorable. Detrás de ello se

encuentran 470.000 personas esperando justicia, de las cuales han fallecido un importante número debido a su elevada edad. Cada año perdido pesa como una losa para las familias que no pueden recuperar sus ahorros, y más en un momento de especial necesidad como es la presente crisis económica. Por ello urge que el Estado, como ente permanente, apruebe cuanto antes una solución a este grave problema social.

Los datos hoy completamente constatados por las Administraciones Concursales sobre las familias que han perdido sus ahorros y el tipo de productos que estas empresas comercializaban, demuestran el carácter popular de los mismos y su pertenencia a estratos sociales en su mayoría humildes que confiaron en esas empresas como cualquier ahorrador lo hacía con entidades financieras reconocidas. El 94.81% de los afectados tenían invertidas cantidades inferiores a los 50.000 euros, todas ellas provenientes en su gran mayoría de ahorro familiar obtenido en periodos de hasta 20 años; existiendo además una proporción muy elevada de perjudicados que percibía por esos ahorros complementos de pensión que podían oscilar entre 100 y 400 euros mensuales.

El papel y responsabilidad del Estado es central en la búsqueda de una solución. Por ello urge resolver el problema de una manera beneficiosa para los ciudadanos y para la dignidad y credibilidad del Estado de Derecho.

Sin embargo, a pesar del alcance social y económico del problema, todavía no se han instrumentado medidas extraordinarias de respuesta a la situación en la que se encuentran numerosísimos consumidores que fueron víctimas de unas actuaciones que están siendo objeto de investigación penal. Y la perspectiva es que la duración de los procedimientos judiciales en curso será muy dilatada por lo que es preciso y urgente encontrar una respuesta eficaz al problema planteado.

Desde la “Plataforma Solución Fórum-Afinsa”, formada por la Federación de Clientes de Afinsa y Fórum Filatélico y por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae) y que en conjunto agrupa y defiende a más del 50% de las familias afectadas, se ha planteado a las instituciones una fórmula de solución que daría satisfacción razonable, anticipada en el tiempo a las resoluciones judiciales, a la casi totalidad de las familias afectadas por la insolvencia de las empresas incursas en procedimientos concursales.

La propuesta consiste, en síntesis, en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición, por un determinado porcentaje de su valor nominal, de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso de Fórum Filatélico SA., Afinsa Bienes Tangibles SA. y Arte y Naturaleza Gespart SL.

No se trata de una fórmula nueva, puesto que ya se ha aplicado en otros casos, y, además, no produce incremento del déficit público, puesto que el ICO adquirirá un activo en procedimientos concursales que, además, le supone un desembolso real equivalente menor al nominal de los derechos que adquiere.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes han considerado presentar esta moción que resolvería definitivamente y en justicia uno de los más graves casos socio-económicos de los últimos años.

### MOCIÓN DE URGENCIA

El Ayuntamiento de Pedro Muñoz manifiesta su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas Fórum Filatélico SA. Afinsa Bienes Tangibles SA. y Arte y Naturaleza Gespart SL. e instan al Gobierno Central a:

1. La búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar a la mayor brevedad posible hacia la finalización de los respectivos procedimientos judiciales.

2. Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo, la propuesta planteada por la “Plataforma Solución Fórum-Afinsa”, para buscar una solución a los afectados consistente en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso».

Sometido a votación, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y de los concejales del Grupo Municipal Socialista, se aprueba por unanimidad la URGENCIA del asunto.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Una vez aprobada la urgencia de la moción, le doy la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular para que aporte lo que considere sobre esta moción y su voto, el voto de su Grupo.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a esta moción que se nos ha trasladado esta tarde y a la posición que manifiesta respecto de que este Ayuntamiento y este Pleno se muestre favorable a la propuesta que hacen los afectados. Porque, además, es la tónica que este Ayuntamiento mantuvo desde el principio, si no recuerdo mal, hace ocho o nueve años, cuando se produjo la intervención de Forum y Afinsa, respecto de apoyo a los afectados y, en particular, a los afectados de nuestro pueblo de Pedro Muñoz. Por lo tanto, el voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta que plantean los afectados para que le demos el apoyo de este Pleno.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Nuestro voto va a ser favorable a la aprobación de esta moción. Una moción que presentan un grupo de vecinos afectados por este tema y al igual que traemos cualquier moción, cualquier propuesta que cualquier otra



organización, o incluso, vecinos, grupos de vecinos, puedan traernos para el debate y la aprobación.

Como digo, nuestro voto va a ser favorable y creo que es necesario explicar también por qué nuestro voto va a ser favorable. Es que, como muy bien decía el portavoz del Grupo Popular, estamos hablando de hace ocho años, han transcurrido ocho años desde que se intervino judicialmente estas empresas del Forum Filatélico y Afinsa. Y para nosotros, la verdad, es que es indignante y explico por qué. Porque todos hemos podido ver en los informativos, e incluso hace poco tiempo, como el ex-presidente de Bankia, el señor Blesa, está imputado por la presunta comisión de una infracción bastante grave. Y es que sin evaluar si resultaban adecuadas a los conocimientos y la experiencia de los clientes y advirtiéndoles erróneamente de que no estaban obligados a evaluar la adecuación de ese instrumento ofrecido, planificó, digo planificó, la emisión de esas preferentes y esas subordinadas que iban dirigidas, fundamentalmente, porque así también lo planificó, a los pequeños ahorradores. Pequeños ahorradores que, normalmente, y como sabéis todos en nuestro pueblo, pues suelen ser personas que han estado ahorrando, incluso veinte y treinta años, poquito a poco, para poderse jubilar con algún dinero o, incluso ayudar, como hacemos en nuestro pueblo, y es costumbre, a nuestros hijos. A esto es a lo que se dedicaba a planificar el ex-presidente de Bankia, así como toda la dirección de la entidad.

Digo que nos parece indignante, además, porque en estos ocho años en los que también ha habido elecciones y en ese año electoral y en esa campaña electoral, otra de las cosas que iba a solucionar el Partido Popular, que en estos momentos está en el Gobierno, además de la situación económica que empezó a despuntar en esos años, era concretamente este tema. Este tema que también recordaba el portavoz del Partido Popular que, incluso desde el Ayuntamiento, se prestó con algunos vecinos a decir que iba a solucionar el Ayuntamiento este problema. Un problema que no ha solucionado el Gobierno del Partido Popular, pues precisamente por eso, porque se trata de pequeños ahorradores, personas de a pie, como todos los que estamos en este momento en esta sala. Sí sabemos que se ha dedicado a solucionar los problemas que tenían las diferentes Cajas y Bancos, pero desde luego no esperamos que solucione el problema de los pequeños ahorradores. Porque, bueno, también pensaremos que, como estamos acostumbrados a sufrir y a trabajar toda la vida y a intentar mantener la dignidad por lo menos, pues creo, como digo, que deberían haber aprovechado, al menos, estos años para dar solución a este gran problema en el que algunos ya también conocemos por los medios de comunicación que personas han muerto sin ver solucionado este problema.

Nosotros apoyamos la iniciativa de estos vecinos, igualmente que apoyaremos cualquier otra que veamos justa, sobre todo porque es una realidad que está calando ya durante ocho años, como digo, en muchas familias.

Ellos en esta moción lo que hacen es instar, como no puede ser de otra manera, al Gobierno de la Nación y nosotros trasladaremos la moción con el apoyo de los dos Grupos para que esto pueda solucionarse. Es verdad, que en los diferentes Parlamentos en algunos ya se ha aprobado esta moción como Proposición de Ley, en el Parlamento de Aragón, de Murcia e, incluso, también en ayuntamientos como el de Villarobledo, y espero que esta iniciativa, finalmente, pueda llevar a que esto se solucione. Sinceramente yo tengo mis

dudas por conforme va pasando la legislatura del Gobierno Popular en el Estado de la Nación. Nuestro voto, como digo, es favorable al apoyo de estos pequeños ahorradores.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: Simplemente para matizar a la portavoz del Grupo Socialista cuando ha dicho que el Ayuntamiento prometió solucionar el problema. Yo creo que está bien que no manipulemos la información sobre estas cuestiones. Hubo un acuerdo allá por el año 2006, cuando se produjo la intervención de estas sociedades, de estas empresas, por parte unánime de los dos Grupos presentes en el Ayuntamiento, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, para que el Ayuntamiento facilitase en el asesoramiento inicial en la constitución de una plataforma, de una asociación, de la forma que mejor lo considerasen los afectados, de una manera libre, para que, a través de esos primeros pasos en los que se dio una información, en los que se pidió al decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real que viniese a dar una información a Pedro Muñoz a los afectados, por el volumen de afectados en nuestro pueblo, principalmente de Forum, y, como digo, a dar el Ayuntamiento ese primer paso con la unanimidad de los dos Grupos Políticos de facilitar a quien de una manera libre, puesto que cada uno era libre y es libre de ponerse en manos del asesoramiento jurídico y técnico que considerara en aquel momento, para defender sus intereses, pero sí a que pudieran constituirse los que libremente lo decidieran en una plataforma, en un grupo, para después incorporarse a otros grupos que surgieron en la Comarca y en la Región y a nivel Nacional para reivindicar la solución y la defensa jurídica y técnica al problema de la intervención.

Por lo tanto, matizar eso, y simplemente decirle a la portavoz del Grupo Socialista que, simplemente por recordarle, los primeros 9.000 millones de euros que salieron del fondo de re-estructuración bancaria, bajo el Gobierno Socialista del presidente Zapatero, fueron para salvar la hoy extinta Caja Castilla-La Mancha, que fue intervenida y, por lo tanto, en materia de salvar y de dedicar dinero público a salvar cajas y entidades financieras en quiebra, pues yo creo que desde hace cinco o seis años, tanto el Gobierno Socialista, como después, el Gobierno del Partido Popular, pues han hecho lo que han considerado en cada momento más oportuno para defender los intereses de los ahorradores y de los depositantes. Y que estaremos más de acuerdo o menos, pero me parece que es un maniqueísmo político el tratar de manipular la información solamente hablar desde una fecha a esta parte y no decir cuándo, cómo y a quién se le empezó a inyectar dinero público para salvar la quiebra de una entidad financiera como fue, como digo, hace ya varios años, allá por el año 2009, la extinta Caja Castilla-La Mancha.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene **D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Por empezar por el principio, yo he intentado medir las palabras, pero parece que no ha surtido efecto. Yo no he dicho que el anterior alcalde, el señor Exojo, prometiera, no he utilizado esa palabra, pero ya que usted la pone encima de la mesa y además intenta explicar qué es lo que se hizo desde el Ayuntamiento, yo he dicho que usted facilitó, e incluso no sé si he empleado la palabra

“apoyó”, pero ni siquiera quería pararme en el asunto del Ayuntamiento. Pero como digo, ya que parece que quiere dejar encima de la mesa lo bien que se hizo, yo le digo ¿este Ayuntamiento es el que tenía que asesorar a los pequeños ahorradores afectados por este asunto pagando desde el Ayuntamiento? Esa era la visión que tenía el Equipo de Gobierno anterior, yo en fin digo, tengo mis dudas de que esto se pudiera hacer, es verdad que usted lo ha hecho con esto y con otras cosas. Ya vimos, en el anterior Pleno, cómo usted utilizaba su plataforma y asociación, finalmente de “Salvemos el campo” para otros menesteres, como eran hacer la crítica política al Gobierno del presidente Barreda. Esto parece que no le llevó finalmente a constituir, no le pareció, seguramente, lo suficientemente interesante, políticamente, para llevar a efecto una asociación o una plataforma. Yo no creo que desde el Ayuntamiento se tuviera que hacer esa acción que usted hizo en su momento, pero usted era el alcalde y usted lo hizo. Pero esa fue la realidad, no cuente otra, y yo no he dicho que usted prometiera, eso lo ha mencionado usted. Y si no prometía, ¿qué era lo que quería hacer desde el Ayuntamiento a los afectados? ¿Un asesoramiento jurídico? Un asesoramiento jurídico lo tenían o lo han tenido todos los afectados desde las Organizaciones de Consumidores y desde las plataformas que desde las Asociaciones de Consumidores han ido creando. Pero bueno, usted desde el estrado de alcalde y de Ayuntamiento, pues igual digo que quiso constituir una asociación que luego le ha ido dando su rédito político, pues intentó por ahí también sacar el correspondiente, ya digo que no fue lo suficientemente interesante, seguro, para mantener eso.

Bien, a mí lo que comenta de si antes se había hecho, o no, y la intervención que se hace en la Caja de Castilla-La Mancha, pues yo le digo, con todos mis respetos, sigo creyendo en Castilla-La Mancha como Autonomía y en los trabajadores que trabajan en la Caja de Castilla-La Mancha, para mí fue un error la intervención de la Caja de Castilla-La Mancha, que se hizo también por motivos, evidentemente, políticos, que así luego no lo han demostrado en las siguientes elecciones que ha habido posteriores al tema de la intervención. El sufrimiento que han tenido los trabajadores de Caja de Castilla-La Mancha y de los que tenían o teníamos dinero en Castilla-La Mancha creo que no vale ni las 40 flores que pudiésemos poner a su Partido Popular o a mi Partido Socialista, de ninguna manera, de ninguna manera. Se intervino la caja, y yo le digo, un error, un error y además lo sabía el Partido Popular, pero, le sacó su beneficio político, muy bien, digo, aun habiendo ganado las elecciones el Partido Popular o las hubiera ganado el Partido Socialista, para mí, creo, y para el grupo que represento, ese dolor que tuvieron las familias y los trabajadores de Caja de Castilla-La Mancha no se merecen ningunas elecciones ni de su partido ni del mío, eso que le quede claro. Que usted considera que está bien intervenida, pues me parece que es su opinión, la mía no es esa. Y el rescate de la Banca, pues creo que lo hemos tenido tan claro y tan evidente en una situación económica en la que las familias lo están pasando tan mal, que a ver cómo explica usted eso a las familias de a pie, que digo, que estamos en esta sala. Si también hay que decir que el rescate a la Banca está bien hecho por parte del Gobierno del Partido Popular, pues dígalo usted y explíquelo usted, yo digo que no es posible, ese dinero se puede sacar de otro sitio haciendo la reforma fiscal que siempre hemos reivindicado, para los que más tienen y que en este país no hay manera de hacerlo. Pero desde luego, el dar dinero a la Banca en esta situación que tenemos, pues explíquelo usted, explíquelo usted.

Y volviendo al tema que nos ocupa, pero es que además estos pequeños ahorradores y afectados es que ahora en estos momentos en que ha podido ser el arbitraje que les ha ofrecido Bankia, es que hay un segundo problema, y es que ahora hay que hacer Declaración de Renta, y la Dirección General de Tributos, tanto de las Comunidades como del Estado, pues no tienen muy claro como tienen que hacerlo, pero, desde luego, el que va a seguir pagando es el pequeño ahorrador, el pequeño afectado, que después de, poniendo un ejemplo, por ejemplo un ahorrador que hubiera invertido en estas preferentes o en estas subordinadas 100.000 €..., *[Interviene D.ª Aurora Espinosa Argudo a micrófono cerrado.]* sí que es verdad que 100.000 € no es poco, esto ya son los grandes, es para que se vea, concretamente, cuánto dinero recibe de esos 100.000 €, para decirle después, el que tuviera 5.000 imagínense lo que han recibido, o sea, que sé lo que estoy diciendo, señora Espinosa, lo sé, lo sé... Esos 100.000 € que una persona invirtió y que le han obligado a aceptar una quita del 30%, fíjese lo que va a percibir; imagínese, como le digo, el pequeño que lleve 20 años ahorrando que haya ingresado, pues eso, los 6.000, los 10.000, o los que cada uno tuviera..., pues a usted a lo mejor le levanta la sonrisa, a mí no me hace ninguna gracia porque hay un 60% de personas de este municipio, porque también salió en los informativos, es que salimos siempre para lo bueno, desde luego..., unas veces porque es realidad y otras porque hacemos que sea. Era uno de los pueblos donde mayores afectados había.

Bueno, pues ahí está la Dirección General de Tributos, que nos dirá seguramente cuánto más vamos a perder estos afectados por estas Preferentes y estas Subordinadas que planificaron, perfectamente, para nosotros, para las personas de a pie. Desde luego, los que tienen esto doble y “tripleado”, seguramente que no tienen ni Preferentes ni Subordinadas. No la necesitaban, desde luego.

Bueno, creo que había que dar nuestra explicación de por qué votábamos favorablemente y apoyábamos esta moción, que ojalá llegue a buen puerto y puedan sacar, por lo menos, lo que les corresponde.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Antes de pasar a votar de manera individual cada uno de los concejales. Yo, señor Exojo, simplemente, como dice usted, por matizarle, lo de matizar está bien, usted ha matizado lo que usted ha considerado, pero al final da igual, porque está hablando hoy en 2014 de una cosa que pasó hace ocho años y, seguramente, los vecinos afectados por aquel entonces del Forum sabrán, si como usted mismo ha dicho, usted les prometió o dejó de prometerles, que está bien que matice, pero todos esos vecinos a los que usted convocó pues sabrán lo que usted les dijo. Yo no le digo lo que les dijo o no les dijo, eso independientemente de su matiz, quedará ahí. Lo que está claro es que creo que a este Pleno no le corresponde otra cosa que apoyar esta moción que nos trae ese grupo de afectados que llevan tantos años sin que se les dé una solución, y creo que ese detalle, que es donde usted se habrá confundido, seguramente, sí es importante, porque en este pueblo, los vecinos de este pueblo, oyeron de la entonces candidata del Partido Popular a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que cuando llegaran al poder iban a solucionar este tema. Lo oyeron en este pueblo los vecinos de Pedro Muñoz de la presidenta de esta Región, de la señora Cospedal, lo oyeron. Entonces, seguramente usted, que tendrá más ascendente sobre la señora Cospedal, pues debería recordarle lo que dijo aquí en Pedro Muñoz, a los vecinos de Pedro Muñoz.

Seguramente sería en un acto electoral y se le habrá olvidado, porque tantas cosas se le olvida a su partido después de las elecciones... Se le ha olvidado, por ejemplo, lo de solucionar el problema del desempleo. “¿Buscas trabajo? vota al PP”. ¿Se acuerda? Pues era por esas fechas. También lo dijo, salía además con la foto de la presidenta de esta Región, de la señora Cospedal, salía “¿Buscas empleo? Vota al PP”. Parece que en elecciones algunos son capaces de decir lo que sea, porque lo importante no es el pueblo al que van a gobernar, sino ellos mismos y conseguir ganar las elecciones. Eso seguramente tendrá las patas muy cortas y llegará un momento en el que pasará factura que creo que estoy convencido que será lo que pasará en futuras elecciones, que la gente tendrá claro quién le miente o quién le dice la verdad. Y, matice usted lo que quiera, pero su partido en este pueblo mintió a los vecinos de Pedro Muñoz diciendo que cuando llegaran al poder iban a solucionar, entre otras cosas, el problema que hoy traemos en la moción de los afectados del Forum y Afinsa. Y eso no tiene matiz, es así, y lo sabe usted y lo saben nuestros vecinos.

Pasamos a votar. ¿Votos a favor de la moción presentada por esos vecinos afectados por Forum y Afinsa? ¿Votos a favor?... Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los seis (6) concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y el voto a favor de los seis (6) concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, **por unanimidad, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por la Plataforma de Afectados por Fórum Afinsa y Arte y Naturaleza.**

## **2. TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA ACTA CONCEJAL D. DELFÍN ROSADO LÓPEZ.**

Visto el escrito presentado en fecha veinticuatro de abril por el concejal D. Delfín Rosado López renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día once de junio de dos mil once, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Popular en la que ocupaba el puesto núm. dos, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003.

Sometido a votación, con el voto a favor de los seis concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los seis concejales del Grupo Municipal Popular, se aprueba por unanimidad la URGENCIA del asunto.

A continuación, se desarrolló el siguiente **DEBATE** en torno al asunto:

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tengo que decir que, cuando ayer me comunicaron, desde el propio Ayuntamiento, que un concejal del Partido Popular presentaba la dimisión, directamente digo: “¡No me digas! Ha sido el señor Exojo quien ha dimitido, que una vez que ha tenido conocimiento de que esa demanda que tan traída fue en este salón de Pleno hace dos meses, esa demanda que presentaba por la que pedía, embarcó a todos sus concejales, para pedir 24.000 € al Ayuntamiento para ellos, para él y para el resto de concejales, y una vez que lo ha perdido y el Juzgado le ha condenado a costas, le ha entrado el sentido común y ha dimitido”. Y me dicen “no, no ha sido el señor Exojo”. Digo “entonces habrá sido la señora Espinosa, que después de reconocer en este Pleno que llevaba 35 años contratada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sin ejercer ese trabajo, pues también se ha dado cuenta que no tiene autoridad moral para seguir como concejala”. Y me dicen “no, ha sido Delfín”. Digo “no me digas, el concejal del Partido Popular que ponía el punto de medida, el punto de intentar trabajar por su pueblo, de colaborar con el resto de concejales, ¿es el que se va?”. Y efectivamente, pues de verdad, señor Delfín, lamento esa decisión, como ya también le he comunicado personalmente esta misma mañana y, como me ha comentado en esa charla que hemos mantenido esta mañana, yo si quiere le cedo la palabra para que pueda explicar al resto de miembros de esta Corporación los motivos que le llevan a tomar esa decisión.

Interviene el **Sr. Delfín Rosado López**: Los motivos son personales y, básicamente, son motivos de salud, en este caso. Llevo con una enfermedad un poco tiempo y no acaba de solucionarse. Entonces, por ahí va el tema como hemos hablado esta mañana, para que lo sepa en este caso toda la Corporación y la gente asistente que está aquí esta noche, aquí con nosotros, viendo el Pleno, por lo demás, nada más.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muy bien, muchas gracias, señor Rosado. Yo, como alcalde, agradecerle el tiempo que ha dedicado a su pueblo como concejal de este Ayuntamiento. Y, como le he comunicado también esta mañana, y he vuelto a decir hoy, lamento que tenga que dejarnos, pero, por supuesto, respeto o respetamos todos esa decisión que toma, que hoy de manera un poco más escueta explica en el Pleno de la que me ha comentado a mí, pero cada uno tiene sus razones y da las explicaciones que considera oportuno, y, como le digo, respeto y le agradezco personalmente el tiempo que ha dedicado a Pedro Muñoz y esa voluntad que siempre ha mostrado de intentar llegar a acuerdos con el Equipo de Gobierno y buscar lo mejor para su pueblo, que, por lo que sea, pues muchas veces, a través de su grupo, no ha sido posible. Desearle que su problema mejore lo antes posible y que esta decisión que tome, pues que realmente le ayude a que eso sea así. Muchas gracias señor Delfín.

¿Votos a favor de tomar conocimiento de la renuncia del señor Rosado?

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los seis (6) concejales presentes del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa

Argudo, D. Delfín Rosado López y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Delfín Rosado López a su condición de concejal del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

**Segundo:** Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D.<sup>a</sup> Elisa Villalgordo Salido, que ocupa el puesto núm. ocho en la lista electoral del Partido Popular en las elecciones locales del año dos mil once.

### **III. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Algún ruego, alguna pregunta por parte de algún concejal? Sí, Sr. Exojo.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** Simplemente rogarle al señor alcalde que tome de su propia medicina, porque si después casi de tres años al frente de un ayuntamiento exige la dimisión de los demás porque, en primera instancia, es la primera vez que un juzgado le da la razón ante la multitud de pleitos que usted ha tenido y tiene en este Ayuntamiento y que ha iniciado por intereses políticos, por intereses electorales, y que han supuesto dilapidar decenas de miles y miles de euros de los vecinos de Pedro Muñoz en costas judiciales, en gastos de abogados, en indemnizaciones, etc., pues, mire usted, señor alcalde, si esa es la vara de medir, lo que de verdad a nosotros nos extraña es que usted no haya dimitido ya, pero desde hace más de dos años. Así que, le rogamos que se tome nota de su propia medicina.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista para hacer su ruego.

Interviene **D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno:** Es un ruego y seis preguntas, y es sobre este preciso tema. Es si los concejales, cada uno de los concejales del Partido Popular, a nivel individual, conocen la sentencia de 9 de abril de 2014 que declara inadmisibile ese recurso contencioso-administrativo que interpusieron ustedes por la presunta vulneración de derechos fundamentales contra el decreto de convocatoria de comisiones y pleno, pleno de presupuestos, además, para el día 27 de diciembre. No sé si me quieren contestar de uno en uno o si quiere contestar el portavoz y decir que sí la conocen, pero, por las expresiones de las caras de cada uno de ellos desde que el alcalde ha mencionado este tema, me temo que no conocen esta sentencia, y si la conocen, también quiero que la conozcan los vecinos, porque ya hemos hablado varias veces sobre este tema. Unas demandas, por cierto, treinta y cuatro heredadas, les decía yo en el anterior Pleno al señor Exojo, frente a sus vecinos, es decir, heredamos estos recursos que tenía el anterior Equipo de Gobierno, pero con un matiz muy importante, hablando de matices, y es que

eran frente a los vecinos, y sumamos las siete demandas que en esta última legislatura el Partido Popular pone contra el Equipo de Gobierno.

En una de ellas hablábamos de que individualmente el portavoz del Partido Popular con el señor Moreno Pizarro (que ya conocemos todos, todos los de la corporación, pero además todos los vecinos que son ya asiduos a seguirnos en los Plenos), abogado, letrado de este Ayuntamiento, pero que defendía los intereses particulares, no del Ayuntamiento, sino del señor Exojo, como sigue haciendo posteriormente, cuando ya no trabaja en este Ayuntamiento, es decir, no trabaja en el Ayuntamiento, quiere decir, no se le retribuye desde este Ayuntamiento. Le retribuirá, desde el partido, como portavoz, como se le retribuya, el caso es que 7 demandas. Una de ellas, como digo, la interponía, a tipo individual, el portavoz, y nos pedía 2.000 €, perodespués por poderes, porque imagino que también se enterarían todos y cada uno de ustedes, nos perdieron un dinero, dinero que ahora, al perder este recurso, pues no sé si saben, pero también se lo digo, como no me van a contestar, pero se lo tengo que decir, ustedes saben que las costas las tienen que pagar. No sé si la pagarán también de su bolsillo, las pagarán con el dinero del Partido Popular y la nueva ejecutiva del Partido Popular, con nuevo tesorero, o también se lo pedirán al Partido Popular Regional, Secretaría General del partido, presidenta de Castilla-La Mancha..., ustedes sabrán cómo lo pedirán. Yo, cuando menciono si se lo pedirán a la señora Cospedal, digo bueno, pues a lo mejor incluso hasta lo consiguen, porque le parece esto más necesario el que ustedes no paguen de su bolsillo esos 6.000, como mínimo, euros que les tocará pagar, lo considerará, seguramente, más necesario que hacer en Pedro Muñoz una escuela infantil para nuestros niños o una residencia para nuestros mayores, es posible.

Además de esto, de que no sé si saben que tienen que pagar esta... ¿cómo diría usted, señor Exojo?, no lo sé, esta estratagema, esta estrategia, como usted, menciona muchas veces, que le sale mal, es que además yo les invito a leer la sentencia, siempre les invito a leer, pero esta sentencia es que es como para seguir poniendo demandas. Que por cierto, ya tenemos otra, también digo no sé si se han enterado ustedes, tenemos otra, porque esto es esa estratagema o esa estrategia de la que siempre habla el señor Exojo.

Yo no sé si emplear la palabra, porque como no está presente el señor Bernabé Pizarro Moreno, pues no sé si emplear la palabra “ridiculiza” al señor Moreno Pizarro, porque lo hemos ido diciendo con sentido común, siempre hemos dicho ¿cómo es posible que no viniendo a un Pleno de presupuestos el señor Exojo después nos demande pidiéndonos indemnización por vulneración de derechos, pero no pida que el Pleno se anule? Es decir, ¿cómo es posible? O sea, lo que nos interesa es llevarnos el dinero a los bolsillos, y si el Pleno continúa o no vigente y los acuerdos se aprueban o no, eso ya nos importa menos.

Señor Exojo, léasela de verdad y, sinceramente, no sé si la va a retirar o no la siguiente, porque como la han puesto antes de esta sentencia, pero desde luego no sé las ganas que le quedará a su letrado, claro, que también el hombre tiene que seguir viviendo, y de este Ayuntamiento ya no cobra, entonces, pues claro, a lo mejor..., tampoco quiero emplear la palabra “engañar”, ustedes sabrán, ustedes sabrán si representa, lo que yo digo, los intereses del señor Exojo, porque imagino que algunos de ustedes ya se habrán dado



cuenta de si representa los intereses del señor Exojo cuando hay otros pleitos abiertos en los que está el señor Bernabé implicado, ¿verdad?

Y tampoco quiero dejar de decir que hace unos días, cuando veíamos los presupuestos y la alegación que presentaban con aquella moción de que dejáramos un dinero, quitándolo de otros sitios, para los proyectos que pudieran presentar alguna persona que se pudiera dar de alta en la Seguridad Social como autónomo y les decíamos señores, está previsto en los juicios un dinero. Porque este equipo de gobierno procura ser responsable y coherente con lo que tiene entre manos, aunque eso signifique mucho trabajo y mucha paralización de ese trabajo que tenemos que hacer, que para eso estamos, para trabajar, pero estas demandas continuas, pues claro, paralizan el trabajo de los técnicos, no solo de nosotros, de los técnicos y funcionarios del Ayuntamiento, porque tienen que plantear y sacar diferentes documentaciones, etc. Y decíamos, bueno pues, como nosotros hemos previsto un dinero, por si acaso, porque claro en esto de los juicios ustedes lo piden, nosotros tenemos que prever oye que nos piden 24.000 €, 12.000 € hay que preverlo en los Presupuestos y son presupuestos, y recuerdo, los presupuestos son de los ciudadanos de Pedro Muñoz no son de la Corporación ni del Equipo de Gobierno ni de la Oposición. Y les decíamos “miren ustedes, si lo que quieren es realmente ayudar a los autónomos, vamos a sumar ese dinero posible que se lo pudieran llevar”. Y el señor Exojo me decía, “o sea, ustedes ya saben que van a perder, cómo saben que ustedes van a perder”, y yo les decía “no, mire, es por responsabilidad y yo creo que hay que tener previsto que ese dinero hay que dejarlo”.

Bueno, pues les recuerdo, de nuevo, que esta y la otra demanda la han perdido y tienen que poner ese dinero. No lo hacíamos por lo que usted decía, y es una evidencia, porque han perdido el juicio. Nosotros no sabíamos si lo iban a perder o ganar, porque teníamos planteado ese dinero y previsto en los Presupuestos, cuando se podía no haber previsto; y, repito, por responsabilidad de gobierno y creo que está muy claro. En aquel momento yo me tuve que callar, porque usted me decía “es que ya saben que van a perder”. Pues usted no sé si sabe más o menos, lo que digo es, procedimientos, formalidades, que yo le digo, señor Exojo, esto no nos lleva a ningún lado nada más que a paralizar el trabajo porque no son cosas importante porque ni siquiera pedía usted que se pararan acuerdos, si es que lo único que pedía era un dinero para llevarse a su bolsillo y ya le pareció cuando se lo dijimos la primera vez muy fuerte y dijo “bueno, pues ahora que nos lo llevemos todos y así salimos un poco más equilibrada la cosa”, no señor, y vuelven a presentar otra demanda sobre este tema, que, por cierto, a usted que le gusta tanto esa frase de las “churras y las merinas”, no sé si usted ha leído la demanda, pero desde luego el señor Bernabé Pizarro, junto con usted, o con quién lo hiciera, no estaba muy en su día en ese momento, porque desde luego mezcló churras y merinas, como a usted le gusta decir, que basta con leer la demanda. Una demanda que vuelve a pedir que se paraliquen todos los acuerdos de esta legislatura, acuerdos que algunos de ellos, les recuerdo, que también han aprobado ustedes y actas que redacta la secretaría de este Ayuntamiento a la que ustedes pretenden retirar de la profesión, junto con la prevaricación que dicen del señor alcalde.

Repito, señor Exojo, estamos para trabajar y espero que ustedes también y una vez que ya uno de sus concejales ha dimitido por las razones que no voy a entrar, aunque seguramente que en muchas de nuestras mentes y en las que hemos seguido estos Plenos

hemos visto, pues que, en fin, hemos traído también temas de agricultura, de muchos asuntos que son difíciles de votar con un partido, por mucho que seas de un partido, y yo entiendo perfectamente al señor Delfín Rosado que en este momento se vaya.

Lo que les pediría es que reflexionaran por qué y cómo muchas veces algún concejal tiene que retirarse de algo que es tan ingrato como este día a día y que se dedicaran a trabajar, y si quieren ponemos alguna demanda personal porque vean que hemos cometido alguna cuestión tan gorda, tan gorda y tan grave, pues lo hagan individualmente o personalmente para que los vecinos de este municipio no se vean afectados ni en cuanto al dinero ni en cuanto al trabajo y a la paralización que este ayuntamiento pueda hacer de sus asuntos. Yo les ruego que tengan a bien reflexionar sobre estos temas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Simplemente recordar, señor Exojo, que son siete las demandas que usted tiene puestas contra este Ayuntamiento. Son siete demandas contra el Ayuntamiento, cero propuestas. Ese es el balance con el que usted se va a retirar después de estos cuatro años en la oposición. Siete demandas para hacer daño al Ayuntamiento, para paralizar al Ayuntamiento, cero propuestas para beneficiar a sus vecinos. Usted sabrá qué es lo que esperaba de esta legislatura pero, seguramente, los vecinos de su pueblo esperaban de usted y de su grupo bastante más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M<sup>a</sup> Prado Peinado Marchante.